人名爱克尔克 医囊膜管膜炎 连世 的过去时 化多尔克尔

#### Valores del Esiado

#### En voluntaria:

a) El 1.90 por 100 de las sumas recaudadas en los plazos de ingreso en período voluntario determinados en el articulo 79-1 del Reglamento General de Recaudación. b) El 50 por 100 de los recargos de prorroga de valores-

#### En ejecutiva:

El 50 por 100 de los recargos de apremio en valores recibos cargados por la Tesorería de Hacienda, así como de las certificaciones del Estado y otros Organismos, cargados también a través de dicha Tesorería.

# Valores de otros Organismos y Corporaciones

### En voluntaria:

a) El 1,25 por 100 por valores-recibos del arbitrio de rústica.
 b) El 1,25 por 100 por valores-recibos del arbitrio de urbana.
 c) El 2,50 por 100 por valores-recibos de la Tasa Municipal de Rodaje y Arrastre.

di El 5 por 100 en los restantes recursos municipales en valores-recibos, Cámaras y otros Organismos cuyos valores son cargados sin intervención de la Tesoreria de Hacienda.

No se establece premio por no estar autorizzada esta gestión por la Dirección General del Tesoro, y Presupuestos, y si tai prohibición se levantara, los premios serían los que oportuna-mente fijara la excelentisima Diputación

#### Premios de buena gestión:

a) El 60 por 100 del importe de la recommensa especial que corresponda a la excelentisima Diputación en la recandación, por recibo, en la Zona, de conformidad a lo previsto en el artículo 78-2 del Estatuto Orgánico.

b) La totalidad de la recompensa especial prevista en el artículo 79 de dicho texto legal.

La designación del que resulte nombrado podrá ser impugnada ante el excelentisimo señor Ministro de Hacienda en el término de quince días desde la notificación del designado a los demás solicitantes, conforme al artículo 85 del citado Estatuto, y quien resulte nombrado y no tomare posesión del cargo, en el plazo correspondiente, incurrirá en la infastilitación de cinco años para acudir a otro concurso, en la forma que determina el artículo 67.

el artículo 67.

Las instancias pare tomar parte en este concurso serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la excelentisima Diputación Provincial de Lugo, en el término de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este extracto de convocatoría en el «Boletín Oficial del Estado» y debena presentarse, en el indicado plazo, en el Registro General de diche Corporación, o bien haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en concordancia con el artículo 4.º-1 del Decreto 141, de 27 de junio de 1963. Las instancias, con el reintegro estatal correspondiente, deberán ser también reintegradas con el sello provincial de la Diputación, por importe de cutorce pesetas, en concepto de tasas de administración. de administración.

Lugo, 15 de junio de 1973.—El Presidente accidental, Daniel Varela Piñeiro.—El Secretario accidental, Fernando Fernández Mendez.—4.965 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Luga referente al concurso para proveur en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Im-puestos del Estado de la zona de Vilialba.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 120. de 25 de mayo de 1973, con las rectificaciones nonsignadas en el mismo «Boletín Oficial» número 137, de 18 de junio siguiente, se insertan integramente las bases que han de regir para la provisión en propiedad, mediante concurso, de la piaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del 2 dado de la zona de Villalba, de la mencionada provincia, culta concuerística más esenciales son las siguientes:

La referida plaza corresponde al turno de funcionam ce del Cuerpo Administrativo de la excelentialma Directulata. Provincial de Lugo, y a fetta de éstos, a los funcionados societas al Ministerio de Hacienda, en quierres comercir a les enguientes señalados en les apertados al, bl. y dl. del er feute 25 del Estatuso Orgánico de la función pecsadatoria.

El cargo de dicha Zona, correspondiente al bis do 1071-1975 ascendió a 20.128.914 pesetas, estando, por tanta, classificada an tercera categoría.

agrando a 20.120.814 pescias, esculato, por carato, mastra ana de tercera categoría.

La Zona de Villalba está integrada por les anual refes de Begonte, Cospeito, Germade, Guitiriz y Villalba.

La retribución es aproximadamente de 300.000 posetas anua les, más lo que resulte de premios especiales.

La fianza a constituir importa 1.006.448 pesetas, equivalente at 5 por 100 del promedio del cargo del bienio citado y en la forma que señala el artículo 81 del citado Estatuto. No obstante lo anterior, el que resulte designado podrá optar por el sistema de fianza colectiva que tiene establecida la Diputación, siempre que lo solicite de la misma, al 2,79 por 100 del promedio del citado cargo, y en la misma modalidad y proporción que la fijada para la individual que antes se indica.

Para atender a los gastos de la zona, retribuirle con la asignación anual correspondiente a su categoría, que precedentemente se expresa y estimular su gestión, el Recaddador que resulte nombrado disfrutará de los siguientes premios de co-

branza:

# Valores del Estado

En voluntaria:

a) El 2 por 100 de las sumas recaudadas en los plazos de ingreso en pericio voluntario, determinados en el articu-lo 79-1 del Reglamento General de Recaudación.

b) El 50 por 100 de los recargos de prórroga de valores-

recibos.

En ciecutiva:

El 50 por 100 de los recargos de apremio en valores-recibos cargados por la Tesorería de Hacienda, así como de las certifidaciones del Estado y otros Organismos, cargados también a través de dicha Tesorería.

# Valores de atros Organismos y Corporaciones

En voluntaria:

a) El 1,25 por 100 por valores recibo del arbitrio de rústica.
b) El 1,25 por 100 por valores-recibos del arbitrio de urbana.
c) El 2,50 por 100 por valores-recibos de la Tasa de Rodaje

y Arrastre.

d) El 5 por 100 de los restantes recursos municipales en valores recibos de Cámaras y otros Organismos, cuyos valores son cargados sin intervención de la Tesorería de Hacienda, y, en términos cenerales, la mitad de los premios que la Di utación Provincial tenga convenidos con las Entidades interesadas o convenga en lo aucesivo.

En ejecutiva

No se establece premio por no estar esta gestión autorizada por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, esi tal pro-hibición se levantare, los premios serian los que oportunamente fijara la excelentísima Diputación Provincial.

## Premios de buena aestión -

al El 60 por 100 del importe de la récompensa especial que corresponda a la exceputisima Diputación en la recaudación por recibo, en la zona, de conformidad con lo previsto en el artículo 78-2 del Estatuto Orgánico. b) La totalidad de la recompensa especial prevista en el artículo 79 de d'cho Estatuto.

La designación del que resulte nombrado podrá ser impugnada ente el excesentismo señor Ministro de Hacienda, en el término de quinos días desde la notificación del designado a los demás soliciamnes, conformo el articulo 63 del citado Estacuto; y quien resulto nombrado, y no tomare posesión del cargó en el plazo correspondicate, incurrirá en la inhabilitación de cinco años para acudir a otro concurso, en la forma que determina el artículo fo del Estatuto.

Las instancias para tomar parte en este concurso serán dirigidas al ilustrisimo señor Prosidente de la excelentísima Diputación de rovincial de Lugo, en el término de treintr días hábiles, confados a partir de la publicación de este extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán presentarse, en el indicado plazo, en el Registro General de dicha Corporación, o bien haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en concordencia con lo establecido en el artículo 4.º-1 del Decreto 1411, de 27 de junio de 1938, (as instancias, con el reintugro estatal correspondicato. Ceberán ser también reintegradas con el sello provincial de la Euntección, per imperio de 14 pesetas, en concenio de tambo de deministración.

Lugo, 15 de junio de 1938. El Produtente, Daniel Varela fineare el microsción becusada Eunterdo.

El COLUTION de la Deputación Provincial de Mur-e a referente a la aposición mara proveer en pro-les dest pluza vacante de Oficial Técnico Adminis-trativo de figuratoria,

En el alletetia Oficial de la Provincia de Murcia, número 113 de fecha 19 de marzo de 1973, aparecen publicadas en electrone a bajes de oposición para proveer en propiedad plana vicar el de Oficial Técnico Administrativo de Secretaria, más las que se producean hasta que termine el plazo de presentación de instancias, teniendo en cuenta, en el momento de

su adjudicación, los cupos de distribución señalados en la Ley de 17 de julio de 1947. Dicha plaza está detada con 73.260 pesetas en concepto de emolumentos básicos, más cuanquentos del 10 por 100 de dichos emolumentos, y dos pagas extinordinarias anuales. Más las gratificaciones acordadas o que se acuerden para esta categoría de funcionarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el piazo de presentación de instancias es de fixinta dias hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuacio.

anuncio.

Murcia, 6 de junio de 1973.--El Freddemo, Caspar de a Pena Abelian -4,808-E.

RESOLUCION de la Dipulación Foral de Aleva por la que se aprueba la relación de admitidos y ex-cludos al concurso para la provisión, en propiedad, de la plaza de Jefe del Parque Mévil de la Cor-

al diday and start

Se aprueba la relación de admitidos y excluidos al loucurso para la provisión, en propiedad, de la piera de Jafe del Parqua Móvil de la Corporación.

#### Admittidra

D. José Luis Sanz Iraza. D. Pedro Maria Aguirre Albas a.

D. Pedro Maria Aguirre Alfon a.
D. Jorge Bersategui Juquera.
D. Jesús Francisco J. Bermelo Bermejo
D. Félix Gonzalez Saiz.
D. Amonio Ochoa Verde,
D. Joss Ignacio Gutiérrez Suarez.
D. Joss Ignacio Dominanez Amonida.
D. John Carlos San Fedro y San Vicente.
D. Amonio Romero Samingo.
D. Alberta Librardov Imago.

Alberto Lizarduy Imgo z

## Excluidos

# Ninguno.

Los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente en el «Beletín Oficial del Estado», pues transcurrido el mismo sin ellas, la relación se convertirá en definitiva.

Vitoria, 8 de junio de 1973.—El Secretario, Antenio Mariano Millán López.—Visto bueno: El Presidente.—4,782-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almeria por la que se hace pública la lista provisional de ad-mitidos y excluidos al concurso de méritos en tra-mitación para proveer, en propiedad, la plaza de Administrador de las Instituciones Benéfico-Sanita-rias Municipales.

El excelentisimo Ayuntamiento Pieno, en su sesión celebrada el dia il del mes de junio actual, adoptó acuerdo con relacion al concurso de méritos en tramitación para proveer cu propiedad, la plaza de Administrador de las Instituciones Benéfico-Sanitarias Municipales, aprobando la lista provisionar de admitidos y excluídos al citado concurse de méritos, declarando:

# Almitize's

D. Francisco Carmona Pérez.

Ninguao.

En cumplimiento de lo dispussio en el artículo 5.º, 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, la procedente lista provisional de admitidos y excluídos se publica en el «Boletín Oficial del Estado», soncodiendose un período de rectamaciones a tenor do lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación en el pariódico oficial indicado. periódico oficial indicado,

Almoría, 13 de junio de 1973.-El Alcalde Presidente.-4.815-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona re-Firente al concurso restringido para proveer siele plazas de Subjete de Negociado de la Escala Téc-nico Administrativa, subgrupo de Secretaria.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 148, de 21 de junio de 1973, publica integras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer siete plazas

de Subjete de Negociado de la Escida Técnico-Administrativa grado retributivo 15 y dotadas en la partida 11 del presupuesto con el sue do baso do 62.500 peseas y retribución complementaria do 20.750 peseas antales y los demás deberes y derechos inherences al cergo.

Inherentes al cergo.

Quientes descen temar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los meritos que atenuen, en el Reistro general del Ayuntamiento, occido del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estago.

Lo que se publica en cumplimiente de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Burcelinas 22 de iguio de 1971 y El Secretario general Juan

Barcolona, 22 de innio de 1975.—Fl Secretario general, Juan figuacio Bermejo y Guinnés.—a 261-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referen-te al concurso selección restringido para la provienen da una plaza de Oricial de Empieza del Con-ducto de Humas.

Se auuncia concurso selección restringido para la provisión de una plaza de Oficial de Limpieza del Conducto de Humos de este Acelentísimo Ayuncamiento, entre Inspectores de Limpieza del Conducto de Humos, que tiene asignado el grado retributivo 14, con el emplumento básico anual de 76.590 pesutas.

El pluzo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a nartir del siguiente a la fecha en que apareira el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los distos completos de la convocatoria aparacen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de fecha se comple de 1973, numero 120.

de unito de 1973, numero 129,

Bilbio, a de junio de 1973. - El Scaretario general. -4.774.

RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Cádiz referen-te a la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso de méritos, uma plaza de In-geniero Industrial adscrito a los Servicios Técnicos Municipales.

La el Boletia Oficial de la Provincia de Cadiz- número 127 correspondiente al día 4 de junto del año actual, se insertan las lasses para la provición en propiedad, mediante concurso de máritos, de una plaza de Ingeniero Industrial adsertito a los Servictos Técnicos del Ayuntamiento de Cádiz, dotada con el grado retributivo 15, más los complementos y demás gratificaciones graciables que el Ayuntamiento conceda, así como los beneficios de carácter general que estén reconocidos o que en le sucesivos se establicaçan. sucesivo se establezcan.

El plazo de presentación de insumeras es de troina días hábiles, cortados a partir del siguiente al de la inserción del presente apaneio en el «Boietia Oralia) del Estado».

Lo que se ublica para general economicato.

Caritz, o de ganto de 1910 - El Afraide. -- 4.892 E.

RESOLUCION del Ayuramuento de Gerona por la our se hace publica la lista provisional de aspi-ta ti- odmiti os y excludos al concurso de me tuos para una plesa de Vice-interventor de Fondos.

De confermidad con las normas de las convocatoria y pres-cripciones vigentes sobre la materia, nor el presente se hace pública la liste provisional de asparantes admitidos y excluidos en el concurso de méritos convocado para la provisión en pro-piedad de una plaza única de Vice-interventor de Fondos, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficiai» de la pro-vincia, del die 17 de abril último y en el «Boletín Oficial de! Estado» del die 30 dei mismo mes.

Aspirante admitido

Don Vicente Rodrigo Muñoz

Aspirantes excluidos

Ningueso

Contra la presente lista pueden formularse reclamaciones por durante un piozo de quince diss habites a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boluto» Obrial del Es

Gerona, 14 de junio de 1973.—El Akalde, Ignacio de Ribet.